

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**DAGANZO DE ARRIBA**

LICENCIAS

Don Jesús Mínguez Rodríguez, en representación de la mercantil “Serainco, Sociedad Limitada”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura calificada para la actividad de almacén eléctrico en la nave industrial situada en el polígono industrial “Los Frailes”, parcela 71-F, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo de Arriba, a 31 de julio de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/6.758/12)